



Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/095/09

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

19/10/2009 12:29

Número de folio:

00509209

Nombre o denominación social del solicitante:

María del Carmen Hernández Sanchez

Nombre del representante:

Información que requiere:

Número de casos y tipo de violencia hacia las mujeres que esta dependencia ha registrado a partir del 2006 a la fecha, así como la edad de las víctimas.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **17/11/2009**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **17/11/2009**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **09/11/2009**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **26/10/2009**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **17/11/2009**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **26/10/2009**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**Folio Infomex: 00509209
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/426/09
Interesado: María del Carmen Hernández Sánchez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 03 de Noviembre de 2009

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veinte de octubre de dos mil nueve, a las doce horas con veintinueve minutos, correspondiéndole el **folio Infomex No. 00509209**, formulada por **María del Carmen Hernández Sánchez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/095/2009**, en la que requiere lo siguiente:-----

"Número de casos y tipo de violencia hacia las mujeres que esta dependencia ha registrado a partir del 2006 a la fecha, así como la edad de las víctimas."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; y después de recibir el oficio número DEIC/447/09, signado por el Ing. Eduardo Francisco Conde Ardines, Director de Estadística, Informática y Computación; se hace saber a María del Carmen Hernández Sánchez, que **la información solicitada se encuentra disponible vía medios electrónicos.**-----

En atención a que **la información solicitada por María del Carmen Hernández Sánchez, se encuentra contenida en el anexo del oficio DEIC/447/2009, signado por el Director de Estadística, Informática y Computación,** documento que consta de dos fojas útiles, se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes, asimismo, me permito informar a Usted, que en el citado oficio no se detalla la edad de las víctimas, en virtud de que en el sistema no se maneja de





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



manera obligatoria esta información. **De esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata.** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

TERCERO: Toda vez que la solicitante **María del Carmen Hernández Sánchez**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

**ATENTAMENTE**

MAP. LILIANY BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



Poder Judicial del Estado de Tabasco Tribunal Superior de Justicia

Dirección de Estadística, Informática y Computación



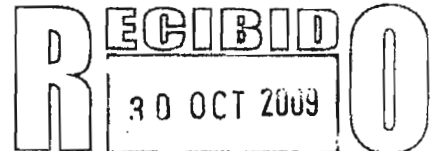
Oficio N°

DEIC/447/2009

Villahermosa, Tab., A 30 de octubre de 2009

ASUNTO: se envía información.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Adjunto al presente envío a Usted de manera impresa la solicitud requerida mediante su oficio número OM/UT/386/09 de fecha 26 de octubre del presente año. No omito manifestar que del folio número PJ/UTAIP/0952009, que se extrajo la información por tipo de delito cometido en contra de féminas y que se hayan cometido violentamente. De las edades no se pudo extraer el dato ya que en nuestro sistema no se solicita de manera obligatoria esta información.

De la solicitud del no folio PJ/UTAIP/0972009: Todos los casos que se tramitan en esta institución, provienen de la Procuraduría de Justicia (averiguaciones previas) y es el mismo dato que se proporcionó en los puntos anteriores.

Sin más por el momento, recibo un cordial saludo.



ENTENTAMENTE

ING. EDUARDO FCO. CONDE ARDINES
DIRECTOR DE INFORMÁTICA





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**NUMERO DE CASOS Y TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES QUE ESTA
DEPENDENCIA HA REGISTRADO A PARTIR DEL 2009.**

DELITO	2006	2007	2008	2009
AMENAZAS	136	197	183	183
HOMICIDIO	38	31	43	43
LESIONES	386	373	356	356
ROBO	304	385	378	378
SECUESTRO	4	5	6	6
VIOLACION	123	192	210	210
VIOLENCIA FAMILIAR	76	130	119	119





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Martes 3 de Noviembre de 2009

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hits

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAI

☒ Paso 1. Buscar mis solicitudes

☒ Paso 2. Resultados de la búsqueda

☒ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Definir Plazos</u>	19/10/2009 12:29:26 p.m.	19/10/2009 12:29:26 p.m.	Registrada	María del Carmen Hernández Sanchez	
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	19/10/2009 12:29:26 p.m.	03/11/2009 12:54:11 p.m.	En Proceso	María del Carmen Hernández Sanchez	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	03/11/2009 12:54:11 p.m.	03/11/2009 12:55:46 p.m.	En Proceso	María del Carmen Hernández Sanchez	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Sujeto Obligado asigna la solicitud a UAI</u>	03/11/2009 12:54:11 p.m.	03/11/2009 12:54:11 p.m.	Registrada	María del Carmen Hernández Sanchez	
<u>Respuesta Información disponible vía medios electrónicos</u>	03/11/2009 12:55:46 p.m.	03/11/2009 01:01:49 p.m.	En proceso con respuesta	María del Carmen Hernández Sanchez	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes de Información

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencia

Hits

Reporte Recibido

Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales	
Folio	00509209
Proceso	Solicitudes de Información
☒ (Mostrar Detalle...)	

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Adjunto remito a Usted, respuesta a su solicitud de información, junto con el acuerdo de disponibilidad.

Archivo adjunto de respuesta terminal

 PJ UTAIP 095 2009 Casos y tipo de violencia hacia las mujeres 2006-2009.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

TUTO TABASQUEÑO
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Septiembre de 2009

AMPOS

AMPOS

AMPOS